

RESOLUCIÓN N° 0090.
NEUQUÉN, 02 MAR 2022

VISTO:

El la nota de invitación de la Subsecretaría de Diversidad dependiente del Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia del Neuquén, y;

CONSIDERANDO

Que en fecha 08 de febrero del corriente, la Subsecretaría de Diversidad dependiente del Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia del Neuquén, remitió nota dirigida a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad y Pluralismo Cultural, a la Coordinación de Género e Igualdad y a la Coordinación de Políticas de Inclusión a participar del Primer Encuentro de Mujeres y Diversidad.

Que dicho encuentro tendrá lugar el Jueves 03 y Viernes 04 de Marzo en la localidad de Chos Malal.

Que dichas reuniones tienen como objetivo principal generar un espacio en donde se visibilicen las políticas públicas que lleva adelante el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la provincia de Neuquén.

Que asistirán a los encuentros el Subsecretario de Derechos Humanos, Diversidad y Pluralismo Cultural, la Directora Municipal de Promoción de los Derechos Humanos, la Directora de Diversidad, la Coordinadora de Género e Igualdad y la Directora Municipal de Relaciones Institucionales y promoción de acceso a justicia social;

Que por todo lo expuesto, resulta necesario autorizarlos a concurrir al mencionado encuentro;

Que por todo ello:

LA SECRETARÍA DE CIUDADANÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1: **AUTORÍCESE** al Subsecretario de Derechos Humanos, Diversidad y ----- Pluralismo Cultural, **Fabio Darío Bringas** DNI 30.822.471, legajo N°8775; a la Directora Municipal de Promoción de los Derechos Humanos **Rocío Celeste Graño**, DNI 33.329.917, legajo N°9021; a la Directora de Diversidad **Marcela Torres**, DNI 20.314.513, legajo N°9024; a la Coordinadora de Género e Igualdad, **Daniela Andrea Quiroga** DNI 35.626.743, legajo N°9277 y la Directora Municipal de Relaciones Institucionales y Promoción de Acceso a la Justicia, **Paula Rosa**